



Nº 0006 -SVS-11

Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes Nº 237
R.U.T Nº76.082.113-6

Santiago, 04 de mayo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

Por medio de la presente, adjunto a Ud. copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 29 de Abril de 2011, debidamente certificada por el Sr. Gerente General.

Le saluda atentamente,


SANJOSE CONSTRUCTORA



Ángel Roberto Díaz García
Gerente General
Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A

Adj.: Lo Citado.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

En Santiago, a 29 de abril del año 2011, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en, Agustinas 853, segundo piso comuna de Santiago, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de “SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A”

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A)** Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión anterior.
- B)** Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley Nº 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C)** Que, asimismo, con fecha 13 de abril de 2011 se envió a los accionistas carta citación, que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la junta.
- D)** Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.
- E)** Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas con cinco días de anticipación a esta fecha.



II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

- a) JOSE VICENTE DE HARO ANDREU por la sociedad "CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A." por un número de 7.700 acciones
- b) CARLOS MOLINA ZALDIVAR por la sociedad "SAN JOSÉ TECNOLOGÍAS, S.A. " por un número de 3.300 acciones.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas 11.000 acciones, lo que representa un quórum de un 100% de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art. 63 del Reglamento.

No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta, presidió la reunión don, JOSE VICENTE DE HARO ANDREU actuando como Secretario el señor Victor Rios Salas.



V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.
- 3) Elección del Directorio de la Sociedad.
- 4) Designación de Auditores Externos.
- 5) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

1.- Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual, con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2010.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mismo ejercicio.



La Junta procedió aprobar, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, tanto la Memoria como el Balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de Diciembre de 2010, elaborados por la sociedad y revisados por los Auditores Externos " Deloite"

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.

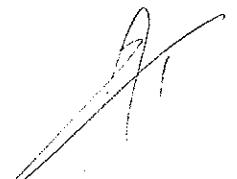
El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2010, ya aprobado, la Compañía obtuvo una utilidad de \$ 141.960.000.-

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2010, ya aprobado, la Sociedad acordó no repartir dividendos por concepto de utilidades

3.- Elección del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley Nº 18.046, y atendido a que el actual Directorio de la sociedad fue designado en la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 30 de abril de 2010, no procede que la presente Junta se pronuncie sobre la renovación del Directorio, de la Sociedad.

En consecuencia, en atención a lo señalado por el Sr. Presidente, la Junta por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, acordó no pronunciarse sobre la



designación del directorio de la Sociedad, atendido a que ello no era procedente en esta oportunidad.

4.- Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a los auditores externos que deben examinar la contabilidad e informar sobre los balances y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2011.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a la firma de auditores que a continuación se señala: " Deloitte"

La Junta aceptó por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma de auditores antes señalada.

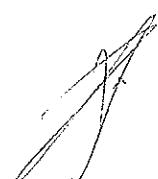
5.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046;

El Señor Presidente informó que durante el ejercicio no se habían celebrado actos o contratos que de conformidad con el artículo 44 de la ley de sociedades Anónimas debieran ser informados a la Junta de Accionistas.

6.- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Aviso de Citación.

Conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que

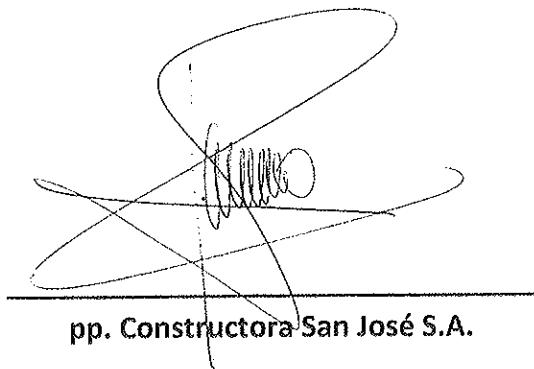


correspondan, por lo que el señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el diario "Estrategia", lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

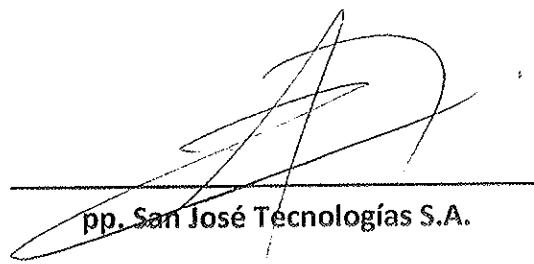
VII-. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Rosario Arechavala Cruz, para que éstos actuando separadamente o de manera conjunta procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

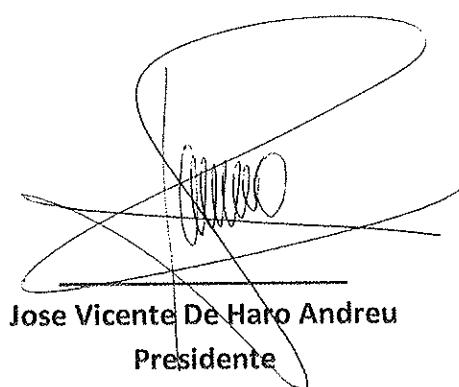
Siendo las 17:10 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



pp. Constructora San José S.A.



pp. San José Tecnologías S.A.



Jose Vicente De Haro Andreu
Presidente



Victor Rios Salas
Secretario

ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A..

- A) Constructora San José S.A., representada por don **JOSE VICENTE DE HARO ANDREU** por un número de **7.700** acciones;
- B) San Jose Tecnologías S.A., representada por don **CARLOS MOLINA ZALDIVAR**, por un número de **3.300** acciones.

TOTAL 11.000

SANTIAGO, A 5 DE MAYO DE 2011, CERTIFICO

QUE LA PRESENTE COPIA ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ANGEL ROBERTO DIAZ GARCIA
GERENTE GENERAL
48.126.915-6